



POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE GPKNOW CONCEPT S.A DE C.V

Nos comprometemos a Aplicar, Operar y Vigilar el cumplimiento de la presente política de Igualdad Laboral y no Discriminación.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia, discriminación y segregación de las autoridades de GPKNOW Concept hacia el personal y entre el personal en materia de:

- Apariencia física
- Cultura
- Discapacidad
- Idioma
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social, económica, de salud o jurídica
- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religión
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Preferencias sexuales
- Situación migratoria

El Objetivo de nuestra política es establecer lineamientos que promuevan la cultura de igualdad laboral y no discriminación en GPKNOW CONCEPT y garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas que laboran dentro de la empresa.



PRINCIPIOS GENERALES

- I. Respeto por las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico
- II. Igualdad salarial y de desarrollo que se aplica sin distinción de Sexo o condición alguna.
- III. Igualdad de oportunidad laboral sin importar raza, color, religión, genero, orientación sexual, estado civil, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.
- IV. Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y/o violencia
- V. Igualdad en el sistema de compensaciones y beneficios de GPKNOW CONCEPT, no hacemos diferencia alguna entre nuestros colaboradores que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- VI. Respeto al derecho de las personas para alcanzar un equilibrio laboral y familiar, impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores